



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 25 de febrero de 2019, se expone al público el anuncio de la Cuenta General del presupuesto del ejercicio de 2018, ambos inclusive, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Mesegar de Tajo a 11 de marzo de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Luís Arrogante Collado.

Nº. I.-1412